

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00078279**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 979679

TOTAL CAPITAL SOCIAL 200'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990385386001

RAZON SOCIAL

AGRICOLA Y CAMARONERA EL MOLINO DE PESQUERIA MOPESCA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MOLESTINA ESCUDERO EDUARDO	ECUATORIANA	0900399874		55.800	55'800.000
2	GRAF ROSAS PETER	ECUATORIANA	0901011536		25.000	25'000.000
3	MATA SALVADOR HUMBERTO	ECUATORIANA	0900653866		25.000	25'000.000
4	CORONEL ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0902507342		25.000	25'000.000
5	CADINEGO	ECUATORIANA	0990794103001		25.000	25'000.000
6	CUCALON RODRIGUEZ JORGE	ECUATORIANA	0902633064		20.000	20'000.000
7	WRIGHT BOLONA ALFREDO	ECUATORIANA	0900832163		20.000	20'000.000
8	PINO YCAZA ALVARO	ECUATORIANA	0903807956		4.200	4'200.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	200'000.000

Firma del representante legal

Guil, 08 de Abril de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL